

Resolución N° 0559/018

Montevideo, 26 de junio de 2018

Visto: estas actuaciones que tienen relación con el Llamado a Proyectos Socioculturales; -----

Resultando: I) que con fecha 15 de mayo de 2018 se autorizó el llamado, por el cual la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC) convoca a colectivos de al menos tres integrantes, que desarrollen proyectos socioculturales destinados a la promoción de los derechos humanos, a presentar propuestas para el llamado Nuevos Sentidos, en su categoría: A; -----

II) que se hicieron las publicaciones del Llamado en la página web de compras estatales y en la página web del Ministerio; -----

III) que de acuerdo al Acta del Tribunal se procedió a la evaluación de las propuestas socioculturales presentadas a la Convocatoria Nuevos Sentidos edición 2018, por la cual se presentaron, cumplieron con las bases y fueron evaluadas un total de 41 propuestas, de las que se recomienda aprobar un total de 6 proyectos socioculturales, por un monto total de hasta \$ 463.100 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y tres mil cien); -----

Considerando: I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado para el procedimiento; -----

II) que se comparte el informe del Tribunal de adjudicar el Llamado a las Organizaciones: Categoría A: Espacio Cultural Bibliobarrio, La Explanada comparsa, Nzingas Artesanías Étnicas, Coordinadora por la Diversidad en Colonia, Los Heladeros del Tango y familia e Identidad Afro; -----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 66 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012); -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVE:

1.- Adjudicar el llamado de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC), referente a los “Proyectos Socioculturales”, con el objeto de convocar a personas o colectivos a que desarrollen proyectos socioculturales destinados a la promoción de los derechos humanos, por un monto de hasta \$ 463.100 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y tres mil cien), a las Organizaciones que a continuación se detallan, con una duración mínima de 2 (dos) meses:

Nombre del Proyecto	Nombre del Colectivo	Departamento / Localidad	Puntaje Total	Monto
DIVERSAS PALABRAS	Espacio Cultural Bibliobarrio	Montevideo / Montevideo	92	\$ 70.000
Feria de Candombe	La Explanada comparsa	San José / San José de Mayo	88	\$ 80.000
El taller de Naiat	Nzingas Artesanías Étnicas	Montevideo/ Montevideo	87	\$ 80.000
Diversidad en el Territorio	Coordinadora por la Diversidad en Colonia	Colonia / Colonia del Sacramento	87	\$ 77.000
La música como derecho universal	Los Heladeros del Tango y familia	Montevideo / Montevideo	86	\$ 80.000
Cultura Itinerante y derecho a la información	Identidad Afro	Rivera / Rivera	86	\$ 76.100

2.- Imputar dicha erogación Programa 400, Proyecto 501, Grupo 5, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 002 del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”. -----

3.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc.-----